

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., _____

15 OCT 2021

Expediente: 11001-40-03-043-2016-00326-00

1. Atendiendo el escrito que precede, es menester relevar al liquidador designado, a la luz del inciso 2º del núm. 1º del precepto 48 del C.G.P., en consecuencia se designa como nuevo liquidador a Adriana Castilblanco Roza, de la lista clase C elaborada por la Superintendencia de Sociedades¹. Comuníquese por el medio más expedito a la dirección electrónica adrianacastiblanco@gmail.com para que en el término de cinco (5) días concurra a aceptar el cargo.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 17 9 OCT 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

117.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

¹ Artículo 47 del decreto 2677 de 2012.